



**VISTO**, solicitud presentada por el Director del Departamento de Computación, de incorporar para la Licenciatura en Ciencias de la Computación la Asignatura Optativa "Historia del desarrollo del Software y Hardware de los Sistemas de Computación"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la asignatura propuesta ha sido analizada por la Comisión Curricular Permanente correspondiente, la que considera apropiado la incorporación de la misma como Asignatura Optativa.

Que se cuenta con el Programa de la asignatura y la propuesta de correlativas.

Que en la presentación de la propuesta se sugiere que la mencionada asignatura sea de régimen cuatrimestral y se dicte en el segundo cuatrimestre con una carga horaria de 112 hs.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**Resuelve:**

**ARTICULO 1.-** Aprobar como Asignatura Optativa "Historia del desarrollo del Software y Hardware de los Sistemas de Computación", para la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan de estudios 1999, versión 1 Texto ordenado, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 181/04, ratificada por Resolución del Consejo Superior N° 190/04).



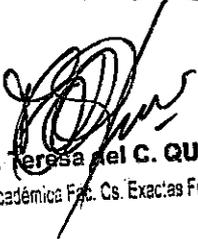
**ARTICULO 2.-** Dejar establecido que la Asignatura "Historia del desarrollo del Software y Hardware de los Sistemas de Computación" será de Régimen cuatrimestral (2do.cuatrimestre), con una duración de 112 horas totales.

**ARTICULO 3.-** Establecer que la asignatura: Análisis Comparativo de Lenguajes (Cod. 1956) deberá estar regular para cursar y aprobada para rendir "Historia del desarrollo del Software y Hardware de los Sistemas de Computación".

**ARTICULO 4.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

RESOLUCION Nro: **260**

  
Lic. Teresa del C. QUINTERO  
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

  
Dra. Rosa Irene CAPTANA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.